

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

7423 Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector URSAET-3 del PGMO de Puerto Lumbreras.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras de fecha 26 de marzo de 2013, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Sector URSAET-3 del PGMO de Puerto Lumbreras, promovido por la Junta de Compensación de la U.A. del Sector URSAET de Puerto Lumbreras.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta del mencionado recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que puede entregarse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Puerto Lumbreras, 1 de abril de 2013.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.